

Signatura: EB 2007/92/R.37
Tema: 12 e) iii)
Fecha: 30 octubre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

República Árabe Siria

Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental (préstamo n.º 721-SY)

Modificación de las disposiciones de supervisión

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Abdelhamid Abdouli

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2248

Correo electrónico: a.abdouli@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la propuesta de que el FIDA supervise directamente el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental.

Memorando del Presidente

Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental (préstamo n° 721-SY)

Modificación de las disposiciones de supervisión

1. En su 90° período de sesiones, celebrado en abril de 2007, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 13,38 millones (equivalente a USD 20,1 millones, aproximadamente) a la República Árabe Siria, en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental. La meta general del proyecto consiste en contribuir a reducir la pobreza y mejorar los medios de vida de la población-objetivo en la zona del proyecto. Ese objetivo se conseguirá mediante lo siguiente: i) organizaciones comunitarias rurales que se ocupen de la ordenación sostenible de los recursos y de realizar operaciones comerciales; ii) óptima ordenación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos para el riego; iii) acceso de los agricultores a servicios de asesoramiento eficaces y pertinentes, y iv) inversiones del sector privado con el fin de crear empleo y aumentar los ingresos.
2. En un principio, se había establecido que el préstamo fuera administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de institución cooperante del FIDA. Sin embargo, el 19 de septiembre de 2007 el Gobierno solicitó oficialmente al FIDA que estudiara la posibilidad de aplicar a este proyecto la modalidad de supervisión directa. El proyecto se centra de manera amplia en el fortalecimiento institucional, el empoderamiento de la población rural pobre y en el apoyo al cambio de políticas en esferas relacionadas con la ordenación de recursos naturales, gobernanza del agua, microfinanciación rural, microempresas y pequeñas empresas y desarrollo comunitario participativo. Estas esferas estratégicas son innovadoras en el contexto de Siria y exigirán una supervisión y seguimiento del proyecto cada vez más intensivos.
3. Además, comparada con la supervisión realizada por una institución cooperante, la supervisión directa ofrece mayores posibilidades de contribuir a que las actividades de desarrollo sean más eficaces en el ámbito del proyecto y, al mismo tiempo, permite prestar mayor atención a los objetivos más amplios del FIDA a nivel del programa en el país.